

09/02/2018

Arica: Dictan veredicto condenatorio para sujeto que mató de un disparo a conocido hip hopero

Tras presentar una serie de pruebas y antecedentes, la Fiscalía de Arica logró que se dictara veredicto condenatorio unánime en contra de Alejandro Cortez Ramírez, como autor del homicidio de un conocido músico y exponente regional del Hip Hop, de 27 años. La indagatoria estableció que el acusado le disparó en la vía pública hiriéndolo mortalmente en la cabeza.



Cortez Ramírez fue condenado por el Tribunal Oral en calidad de autor del delito de homicidio simple, en el marco de una

investigación del Fiscal Gonzalo Figueroa, quien trabajó junto a carabineros de la Sección de Investigaciones Policiales y del Laboratorio de Criminalística.

De acuerdo a los antecedentes revelados en el juicio oral, durante la tarde del 27 de abril de 2017 Alejandro Cortez salió en su vehículo en búsqueda de la víctima A.A.H, debido a rencillas anteriores. En ese contexto, el acusado divisó al joven sentado en una plaza de la población Los Industriales, por lo que descendió del móvil y le disparó en al menos tres ocasiones, hiriéndolo mortalmente en la cabeza.

Tras ello el autor del crimen huyó del lugar, mientras que la víctima fue trasladada hasta la unidad de emergencia del hospital local donde falleció.

"Tras el hecho se dispusieron diversas diligencias investigativas, entre ellas empadronamiento de testigos y cruce de información, lo que permitió finalmente detener días después al acusado, el que enfrentó un juicio oral donde logramos acreditar su participación en calidad de autor de homicidio simple", explicó el Fiscal Gonzalo Figueroa.

La sentencia contra Alejandro Cortez Ramírez se dará a conocer este lunes 12 de febrero, a las 13 hrs en el Tribunal Oral en lo Penal.